



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°160

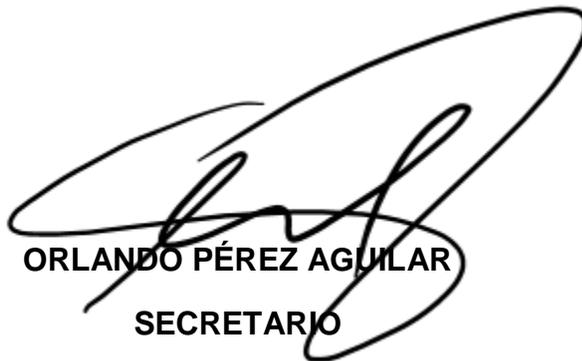
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **MARIO ALEXIS MEDINA ORTIZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1095804119**, tarjeta profesional No. **283810** del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.25.02.000.2024.00531.00 RMTM – A** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 03 de abril del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por la Magistrada Instructora en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación, así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES DIES (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LA NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **JUEVES CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **LUNES OCHO (08) DE ABRIL DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: KLRG